

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011

CONCURRENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. KOLDO ARTARAZ MARTIN

CONCEJALES

D. IÑAKI LARRUCEA GONZALEZ

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA

D. MIKEL BAJO ROMO

D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA

D^a. MAITE CAMPO GALARRAGA

D. JOSE MANUEL GOMEZ RUIZ

D^a. M^a. CARMEN SANZ VALDEARCOS

D. OSCAR SILVA ZABALBEITIA

D^a. M^a. DOLORES LARRINAGA LARREA

D. CARLOS LANBARRI ANDRES

D. ZIGOR MARCOS EGURROLA

D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ

SECRETARIA

D^a. MONICA DE PRADO FERNANDEZ

=====

En Güeñes a 30 de junio de 2011, y siendo las 19:00, se constituyó en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los señores/as expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada por el Alcalde-Presidente, en primera convocatoria, en uso de sus atribuciones.

Preside D. Koldo Artaraz Martín, Alcalde-Presidente, asistido por mi, la Secretaria que certifica.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria, dio lectura al Orden del Día que sirve de base para esta sesión y previas las correspondientes deliberaciones se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011.-

Dada cuenta de la misma toma la palabra el Concejal de BILDU Sr. Lanbarri para hacer constar una serie de errores ortográficos sobre todo en su intervención en euskera.

Se toma nota para su corrección.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el acta de la sesión de referencia.

2.- DAR CUENTA CONSTITUCION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION.-

Dada cuenta de la constitución de los siguientes grupos políticos y sus portavoces de conformidad con lo preceptuado en el art. 25 del ROF:

Grupo Nacionalista vasco, portavoz D^a. M. José Aldama Alcoceba

Grupo Bildu Güeñes, portavoz D. Jose Manuel Gómez Ruiz

Grupo Socialista PSE.EE.PSOE, portavoz D. Zigor Marcos Egurrola

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

A continuación el Sr. Alcalde, en cuanto órgano que dirige el desarrollo de las sesiones del ayuntamiento en pleno, a la vista del número de componentes de los grupos políticos propone el orden de intervención de los distintos portavoces, en primer lugar BILDU, a continuación el PSE-EE-PSOE y en último lugar el PNV como equipo de gobierno.

Tras una pequeña aclaración el Sr. Respaldiza (PSE-EE-PSOE) señala que se trata del orden que se va siguiendo siempre en esta Corporación.

La Sra. Sanz de BILDU considera más lógico que inicie la intervención el grupo minoritario y acabe el mayoritario.

El Sr. Respaldiza por su parte se reafirma en su postura de continuar con la costumbre de siempre.

El Sr. Alcalde zanja la cuestión señalando que la competencia para ordenar los debates corresponde al Alcalde - Presidente y su propuesta es continuar como hasta ahora de forma que en primer lugar intervendrá BILDU, a continuación el PSE-EE-PSOE y cerrará la intervención el PNV partido en el Gobierno.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE DEDICACION EXCLUSIVA PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE.-

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de continuar con el régimen de dedicación exclusiva para el ejercicio de las funciones de Alcalde-Presidente con el fin de servir de la mejor forma posible los intereses municipales, con la retribución fijada en su día por el Ayuntamiento Pleno y consignada en el Presupuesto Municipal.

En su condición de funcionario de carrera de la Diputación Foral de Bizkaia, se encuentra actualmente en servicios especiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 h) del Decreto 339/2001 de 11 de noviembre.

Toma la palabra el portavoz de Bildu, Sr. Gómez, para señalar que su grupo considera que un Ayuntamiento como el de Güeñes no necesita la liberación del Alcalde.

Teniendo en cuenta que más del 85 % del presupuesto municipal se destinan a una serie de costes que podemos considerar como fijos, no entienden como necesario una jornada laboral completa para considerar el 15 % del presupuesto restante.

Por criterios ideológicos, continúa, creen en la militancia política y no en

la profesionalización de la política, además vemos que el Ayuntamiento tiene la mayoría de los servicios privatizados y por último por criterios económicos consideran que los más de 70.000 € anuales que le suponen a la ciudadanía de Güeñes el contar con un Alcalde liberado no se corresponden con la situación económica por la que atraviesa. Además, añade, el acuerdo en el que se basa, el de EUDEL, se acordó en una situación económica distinta a la actual, con una correlación de fuerzas políticas diferente y con una clara orientación a la profesionalización de la política, concepto con el cual, como han manifestado anteriormente, no están de acuerdo.

En relación con todo lo anterior, continúa, aprovecha su grupo para proponer unos criterios económicos más acordes con lo hasta ahora comentado. Por un lado, piensan, que en caso de que en este pleno se apruebe la dedicación exclusiva del Alcalde, éste no debería percibir un sueldo mayor que el que percibiría en su puesto de trabajo y por otro lado también plantean una rebaja del 20 %, en el importe que en concepto de dietas, perciban los y las concejales por asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno Local y Comisiones Informativas.

Finalizada la exposición del Sr. Gómez, el Sr. Alcalde le recuerda que en este punto lo que se somete a votación es la dedicación exclusiva y no una alternativa a esa propuesta.

Replica el Sr. Gómez que siempre justifica su voto y eso es lo que ha hecho.

Por aclarar, puntualiza el Sr. Alcalde.

Invitado a intervenir, el portavoz del PSE-EE-PSOE, Sr. Marcos toma la palabra para señalar que como en ocasiones anteriores su grupo ha apostado, porque el Alcalde, sea del partido que sea, tenga una dedicación exclusiva para trabajar por el municipio y no perder oportunidades de nuevo futuro, nuevos proyectos, como empleo, recuperación del Área Industrial, la residencia de ancianos de Sodupe y por ello entienden, además de tratarse de un acuerdo institucional que seguramente costó mucho, que hay que mantenerlo y en consecuencia no van a romperlo, instando al Sr. Alcalde a que trabaje por el municipio.

A continuación toma la palabra la portavoz del PNV, Sra. Aldama, quien manifiesta:

Este grupo municipal apoya el mantenimiento de la liberación completa del Alcalde como ha venido siendo en las últimas legislaturas según el Acuerdo para la gobernabilidad municipal y el libre ejercicio de su cargo por concejales, concejalas, alcaldes y alcaldesas vascos. Acuerdo suscrito en EUDEL con el voto favorable de todos los partidos, incluido EA que ahora forma parte de la coalición Bildu, para evitar demagogias y sacar de las luchas partidarias la dedicación exclusiva y retribuciones de los cargos públicos municipales en la actividad política municipal.

Este acuerdo determina que para un Ayuntamiento como Gueñes, el Alcalde ha de estar con dedicación exclusiva plena y además un concejal a distribuir entre los diferentes grupos políticos en virtud de su representación en Pleno. Así y todo en virtud de un criterio de austeridad la propuesta es la dedicación exclusiva únicamente del alcalde.

20 años de gobierno con dedicación exclusiva del alcalde han conllevado a que este Ayuntamiento disponga de una adecuada gestión de los recursos públicos municipales con una situación económica saneada y con un endeudamiento prácticamente cero que nos permite asumir con garantías la gestión de los próximos años a pesar de estar inmersos en plena crisis económica. Para seguir así, es fundamental continuar en esa situación de

liberación plena.

Güeñes un municipio complicado con 6.400 habitantes y cuatro núcleos urbanos; con una dispersión notable, 41 km², y 12 Km. de carretera de punta a punta. Sin además tener en cuenta núcleos históricos como Goikuria, Basori, Saratxo, Artxube...

Si tenemos en cuenta que en municipio como Izurtza, Igorre, Lanestosa, etc. con bastante menos habitantes se está planteando para sus alcalde liberaciones completas, no se entendería que con más de 6000 habitantes y con 4 núcleos con una problemática diferente en cada uno de ellos, no se aprobase la liberación que se propone en este Ayto. O, ¿es que en función de quien gobierne en cada Ayto. los ciudadanos tienen diferentes derechos?, y me refiero al derecho de que su Ayto. sea gestionado de la mejor manera posible.

Es por eso que creemos que es en estos momentos cuando se tiene que hacer un ejercicio de responsabilidad dejando aparte los intereses particulares y partidistas, y pensar en la institución que nos ha tocado gobernar y que un buen gobierno se basa en una buena gestión, y para una buena gestión se precisa de una dedicación completa a tal fin.

Sometido al asunto a votación el Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (6 PNV, 2 PSE-EE-PSOE) y 5 votos en contra (BILDU) acuerda:

PRIMERO.- Establecer el régimen de dedicación exclusiva para el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güeñes, con efectos al día 11 de junio de 2011, fecha de la toma de posesión, con la retribución correspondiente a la establecida para un Director del Gobierno Vasco, con una deducción del 10% (propuesta de la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL). El porcentaje de incremento anual de las retribuciones anuales del Sr. Alcalde-Presidente será, como en el régimen de los funcionarios, el previsto en las leyes de Presupuestos del Estado.

SEGUNDO.- Solicitar a la Diputación Foral de Bizkaia, al amparo de lo establecido en el art. 15 del Decreto 339/2001, de 11 de noviembre, que proceda a la retribución de los trienios reconocidos al Sr. Alcalde-Presidente, D. Koldo Artaraz Martín, puesto que dicha cantidad no se encuentra prevista en el Presupuesto vigente lo que imposibilita su retribución con cargo al mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención Municipal a los efectos oportunos

EXPLICACIÓN DE VOTO

Toma de nuevo la palabra el portavoz de BILDU, Sr. Gómez, quien manifiesta que puesto que no ha salido adelante su propuesta anima al Sr. Alcalde a que se gane el sueldo no lo cobre y así dentro de cuatro años le puedan felicitar por lo bien que lo ha hecho.

Por su parte el Concejal del PSE-EE-PSOE, Sr. Respaldiza solicita al Sr. Alcalde que se comprometa, más si cabe, a hacer un esfuerzo por los intereses del municipio y por proyectos que en un momento dado repercutan en beneficio y la calidad de vida de todos los vecinos como puede ser la residencia de ancianos.

Toma por último la palabra la portavoz del PNV, Sra. Aldama, para hacer no una explicación de voto sino una aclaración, durante estas dos legislaturas el Sr. Alcalde se ha

estado ganando el sueldo pues la gestión en este Ayuntamiento ha sido de sobra rentable pues todas las intervenciones que se han conseguido en este Ayuntamiento han sido muy superiores al sueldo del Alcalde y por lo tanto se lo ha ganado, por lo menos hasta el día de hoy en que el equipo de Gobierno ha trabajado para dejar un Ayuntamiento totalmente saneado.

El Sr. Gómez replica que tener el Ayuntamiento saneado no significa haberse ganado el sueldo porque si se lo hubiese ganado, muchas de las deficiencias que actualmente tenemos no las tendríamos porqué tener, una situación de empleo precaria, carencia de zonas industriales, entre otras, pues tiene un largo sin fin de cosas para enumerar y cree que se podía haber mejorado mucho la gestión, y como es positivo piensa que en estos cuatro años se van a hacer las cosas mejor de lo que se han hecho hasta ahora.

La Sra. Aldama le recuerda que se han puesto las bases para que las cosas se hagan mejor, la residencia tiene su terreno y los polígonos industriales tienen el suyo gracias a la gestión de estos cuatro años y en estos próximos cuatro es posible que se gestionen.

Eso mismo lo oí hace dieciséis años estando sentado en la misma mesa que estoy ahora, replica el Sr. Gómez.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para en primer lugar agradecer al partido socialista el voto favorable, agradecer la responsabilidad a ese respecto, añadir que existe un acuerdo de EUDEL para la gobernabilidad de los municipios y la dedicación digna por parte de los concejales, alcaldes y alcaldesas, un acuerdo que fué aprobado por todos los partidos, incluido EA, todo ello para evitar precisamente las luchas partidarias, políticas. En este sentido, continúa, después de agradecer al grupo socialista el voto favorable señala que seguirá poniendo todo el esfuerzo y toda la carne en el asador para continuar con todos los proyectos en los que espera coincidir y trabajar de la mano, se ha comentado aquí alguno como el tema de las zonas industriales, algunos están iniciados y seguiremos trabajando para traer proyectos que generen empleo.

Ha habido una mención específica a la residencia de ancianos de Sodupe, que le consta que es una de las prioridades del partido socialista en el programa electoral y desde aquí hacer mención al compromiso del equipo de gobierno de trabajar estos cuatro años en intentar conseguir que esa residencia sea una realidad.

Por otro lado, continúa, no puede sino criticar la falta de responsabilidad de BILDU, cree que se han primado más en este caso los intereses partidistas que el interés municipal, ha sido un planteamiento de "cuanto peor, mejor". Considera que llevar un Ayuntamiento como este sin dedicación exclusiva a efectos prácticos conlleva una gestión inadecuada. A ello añade que Ayuntamientos gobernados por BILDU van a liberar alcaldes, como Igorre, Lemona, Busturia, Larrabetzu, Lanestosa, además de Bermeo que no sólo ha liberado al Alcalde sino a concejales. Parece que se aplica un criterio distinto en cada Ayuntamiento dependiendo de quién gobierne.

En cuanto al sueldo del Alcalde, añade, quiere matizar una serie de cuestiones, una cuestión que se propagó en la campaña electoral: El Alcalde de Güeñes no gana 66.000 €, el Alcalde de Güeñes gana 61.600 €, del cual hace una aportación a su partido y el sueldo bruto asciende a unos 59.000 €. Koldo Artaraz como persona, es técnico con nivel retributivo 24, con dedicación exclusiva lo que hace un nivel de C.D. 30. Con esto, continúa, ha dado los

datos suficientes para que se enteren cual sería su retribución, que adelanta que es similar o igual un poco más de lo que cobra como Alcalde. Además se daría la paradoja, en caso de no tener dedicación exclusiva, con el cobro de dietas, cobraría más que con dedicación exclusiva. En cualquier caso no quiere entrar en esa dialéctica lo que hay que hacer es dignificar la función pública municipal y estas cuestiones no interesan a la vida municipal, lo que hay que conseguir es solucionar los problemas de los vecinos y vecinas del Municipio que es para lo que a él le pagan.

El Sr. Gómez responde que los efectos retributivos que tenga Koldo Artaraz como persona, ahí se quedan.

El Sr. Alcalde puntualiza que ha dado estos datos porque el Sr. Gómez en su intervención ha solicitado que cobre lo mismo que en su trabajo, por eso ha dado esa explicación. Está un poco harto con las especulaciones sobre lo que cobra, los privilegios que tiene y demás, que por otro lado cree que sobra en un debate del Pleno.

El Sr. Gómez por su parte señala que lo que a él le preocupa y le importa es cuando la retribución del Alcalde proviene de la economía municipal, la que pueda percibir Koldo Artaraz no le interesa.

Reitera que su preocupación es el tema municipal, ya lo dejó claro en la última legislatura.

Antes de finalizar solicita la palabra el representante del PSE-EE-PSOE, Sr. Respalda para manifestar que le parece legítimo todo pero espera que este tipo de cosas se supere rápido y nos centremos en los temas verdaderamente importantes, empleo, servicios, cómo nos vamos a enfrentar a la situación que viene y a ella debemos dedicar nuestras críticas constructivas y nuestro mejor saber.

4.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Dada cuenta de la propuesta del Sr Alcalde contenida en el Decreto nº 22/2011 de 22 de junio de creación de comisiones informativas, con la denominación que se indica, para el estudio e informe de los asuntos que correspondan al Pleno o que otros órganos municipales puedan remitirles, los portavoces de los grupos políticos han presentado propuestas y examinadas las propuestas de adscripción de sus representantes a las respectivas comisiones.

Toma la palabra el portavoz de BILDU, Sr. Gómez, para manifestar que su grupo considera que se deben adecuar las comisiones a la condiciones reales existentes en el municipio. BILDU plantea la siguiente propuesta de creación de 9 comisiones informativas permanentes y su régimen de sesiones:

- **Hacienda:** 1 sesión ordinaria al mes.
- **Urbanismo:** 2 sesiones al mes, Una cada 15 días.
- **Régimen Interior y Empleo:** 1 sesión ordinaria al mes.
- **Educación y participación ciudadana:** 1 sesión ordinaria al mes.
- **Acción Social:** 1 sesión ordinaria al mes.
- **Cultura y Deporte:** 2 sesiones ordinarias al mes.

- **Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes:** 1 sesión ordinaria al mes.
- **Euskera:** 1 sesión ordinaria al mes.
- **Mujer:** 1 sesión ordinaria al mes.

Así mismo BILDU propone que las Comisiones Informativas deben abrirse a la ciudadanía mediante mecanismos de participación a determinar y de esta forma preguntar a los interesados, debatir sobre los temas que se van a tratar en las distintas comisiones.

Por otro lado desde BILDU se va a exigir que todos los temas que se traten en la Junta de Gobierno vayan previamente dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente.

No teniendo nada que añadir por parte del PSE-EE-PSOE y el grupo PNV el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta contenida en el decreto 22/2011, el Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (6 PNV, 2 PSE-EE-PSOE) y 5 votos en contra de BILDU acuerda:

PRIMERO: Crear Comisiones Informativas permanentes, cuya denominación y composición será la siguiente:

URBANISMOS OBRAS Y SERVICIOS

- D. IÑAKI LARRUCEA GONZALEZ (PNV).
- D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA (PNV).
- D. JOSEBA MIKEL BAJO ROMO (PNV).
- D. JOSE MANUEL GÓMEZ RUIZ (BILDU).
- D^a. M^a. CARMEN SANZ VALDEARCOS (BILDU).
- D. ZIGOR MARCOS EGURROLA (PSE-EE-PSOE).

SUPLENTE:

- D^a. MAITE CAMPO GALARRAGA (PNV).
- D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ (PSE-EE-PSOE).

HACIENDA Y PATRIMONIO

- D. KOLDO ARTARAZ MARTIN (PNV).
- D. IÑAKI LARRUCEA GONZALEZ (PNV).
- D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA (PNV).
- D. JOSE MANUEL GÓMEZ RUIZ (BILDU).
- D. CARLOS LANBARRI ANDRES (BILDU).
- D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ (PSE-EE-PSOE).

SUPLENTE:

- D. JOSEBA MIKEL BAJO ROMO (PNV).

D. ZIGOR MARCOS EGURROLA (PSE-EE-PSOE).

CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES Y EUSKERA

D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA (PNV).

D^a. MAITE CAMPO GALARRAGA (PNV).

D. JOSEBA MIKEL BAJO ROMO (PNV).

D^a. M^a. DOLORES LARRINAGA LARREA (BILDU).

D^a. M^a. CARMEN SANZ VALDEARCOS (BILDU).

D. ZIGOR MARCOS EGURROLA (PSE-EE-PSOE).

SUPLENTE:

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA (PNV).

D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ (PSE-EE-PSOE).

REGIMEN INTERIOR

D. JOSEBA MIKEL BAJO ROMO (PNV).

D. IÑAKI LARRUCEA GONZALEZ (PNV).

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA (PNV).

D^a. M^a. DOLORES LARRINAGA LARREA (BILDU).

D. OSCAR SILVA ZABALBEITIA (BILDU).

D. ZIGOR MARCOS EGURROLA (PSE-EE-PSOE).

SUPLENTE:

D^a. MAITE CAMPO GALARRAGA (PNV).

D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ (PSE-EE-PSOE).

MONTES, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA (PNV).

D^a. MAITE CAMPO GALARRAGA (PNV).

D. JOSEBA MIKEL BAJO ROMO (PNV).

D. JOSE MANUEL GÓMEZ RUIZ (BILDU).

D^a. M^a. DOLORES LARRINAGA LARREA (BILDU).

D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ (PSE-EE-PSOE).

SUPLENTE:

D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA (PNV).

D. ZIGOR MARCOS EGURROLA (PSE-EE-PSOE).

ACCION SOCIAL E IGUALDAD

D^a. MAITE CAMPO GALARRAGA (PNV).

D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA (PNV).

D. IÑAKI LARRUCEA GONZALEZ (PNV).
D^a. M^a. CARMEN SANZ VALDEARCOS (BILDU).
D. OSCAR SILVA ZABALBEITIA (BILDU).
D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ (PSE-EE-PSOE).

SUPLENTE:

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA (PNV).
D. ZIGOR MARCOS EGURROLA (PSE-EE-PSOE).

EMPLEO Y RELACIONES CIUDADANAS

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA (PNV).
D^a. MAITE CAMPO GALARRAGA (PNV).
D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA (PNV).
D. OSCAR SILVA ZABALBEITIA (BILDU).
D. CARLOS LANBARRI ANDRES (BILDU).
D. ZIGOR MARCOS EGURROLA (PSE-EE-PSOE).

SUPLENTE:

D. JOSEBA MIKEL BAJO ROMO (PNV).
D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ (PSE-EE-PSOE).

El Sr. Gómez echa en falta una Comisión de Mujer a lo que se le responde que está en Igualdad y Acción Social.

Muestra también su extrañeza el Sr. Gómez por la unificación en una macrocomisión las 2 existentes anteriores de educación por un lado y cultura por otro, cuando tenían mucho trabajo.

El Sr. Alcalde considera una imprudencia la postura de BILDU, que se esté por un lado mirando el tema económico, buscando una austeridad en cuanto al gasto público municipal y la propuesta sea de creación de 9 comisiones donde antes había 8 y una mayor periodicidad, lo que supone un mayor gasto que va contra las arcas públicas.

Un matiz más, añade, el hecho de abrirlas al público, por ley son cerradas lo que no impide que en momentos puntuales se abran, quiere dejar claro su receptividad absoluta a la participación ciudadana pero con un orden y la debida motivación.

Replica el Sr. Gómez que en su propuesta sí se ha tenido en cuenta el tema económico porque si bien se propone 9 comisiones, no es menos cierto que antes estaban compuestas por 8 miembros y ahora en cambio por 6 y si a ello le sumamos su propuesta de disminución en un 20 % del importe de las dietas de asistencia, todavía se ahorra, concluye.

En relación a la proporcionalidad, continúa, el grupo BILDU resulta perjudicado, porque el PNV de 6 concejales tiene 3 en cada Comisión, el PSE-EE-PSOE de dos, uno, osea el 50% y BILDU con 5 concejales tiene 2.

El Alcalde responde que la composición de las Comisiones Informativas es reflejo de la composición plenaria y el número de componentes que mejor reflejaba la proporción era 6, además de lógicamente la cuestión económica.

El Sr. Gómez reitera que los datos económicos han sido tenidos en cuenta y en relación a la propuesta de abrir las comisiones es una propuesta de grupo que han intentado transmitir a la ciudadanía que va a ir acompañada de otra serie de medidas y el tiempo nos dirá si se abren o no y si se abren y es beneficioso para el pueblo felicitará al Sr. Alcalde. Es un tema que quedará reflejado en el acta y el tiempo se encargará de poner a cada uno en sus posiciones, concluye.

El Sr. Alcalde por su parte concluye que tanto el empleo como la participación ciudadana son temas prioritarios para su grupo, de ahí la creación de una comisión de Empleo y Relaciones Ciudadanas.

5.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.-

Se da cuenta por Secretaría del artículo 46.2 a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la ley 11/1999, de 21 de abril, que establece la obligatoriedad de celebración de sesión ordinaria cada dos meses en Ayuntamientos de municipios con una población entre 5.000 y 20.000 habitantes, si bien la propuesta del Sr. Alcalde es de celebración de sesión ordinaria cada mes, el último lunes a las 19 horas, salvo en el mes de Agosto en el que no se celebrará sesión ordinaria.

Sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar el siguiente régimen de sesiones:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria una vez al mes, el último lunes, a las 19 horas.

SEGUNDO.- En el mes de agosto no se celebrará sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

EXPLICACIÓN DE VOTO

Toma la palabra el portavoz de BILDU, Sr. Gómez, para manifestar su satisfacción con esta propuesta, le parece muy positivo celebrar sesiones del Ayuntamiento Pleno por encima del mínimo legal. Le gustaría, continúa, que igual que se ha hecho con esta convocatoria se enviasen en lo sucesivo las convocatorias de sesión ordinaria con al menos 5 días de antelación para permitir el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Responde el Sr. Alcalde que se procurará en la medida de lo posible.

Tanto el Sr. Gómez como el Sr. Respaldiza (PSE-EE-PSOE) consideran importante el envío del acta de la sesión lo más pronto posible después de su celebración.

Por último el Sr. Gómez (BILDU) agradece el horario de la sesión, a las 19 horas, porque de esta forma se posibilita la asistencia de público.

6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS COMPETENCIA DEL PLENO:

- **MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES**
- **MANCOMUNIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DEL EUSKALTEGI**
- **CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA**
- **MESA DE CONTRATACION PERMANENTE**

Dada cuenta de la necesidad de nombrar representantes de la Corporación en las entidades de referencia, se procede a la lectura del artículo 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de las Encartaciones que establece la proporción de representantes de los Municipios mancomunados en función de sus habitantes, correspondiendo al municipio de Güeñes 5 concejales, que se debe repartir asignado 3 vocales al PNV y 2 a BILDU dada su representación en el Pleno.

A continuación se da lectura al artículo 5 de los Estatutos de la Mancomunidad para el sostenimiento del Euskaltegi que establece que la junta Rectora estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, 12 Vocales y un Secretario, corresponde por tanto al municipio de Güeñes nombrar cuatro representantes, uno de ellos el Alcalde que ejercerá de Presidente y vicepresidente de forma alternativa cada cuatro años, correspondiendo de los otros 3 representantes 1 al PNV y 2 a BILDU por representación en el Pleno.

Sometido el asunto a votación, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos, visto el artículo 38, del ROF, el Ayuntamiento Pleno acuerda por 11 votos a favor (6 PNV, 5 BILDU) y 2 abstenciones (PSE-EE-PSOE)

PRIMERO.- A) nombrar representantes del Ayuntamiento de Güeñes en la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de las Encartaciones a los concejales que a continuación se relacionan:

D. KOLDO ARTARAZ MARTIN, ALCALDE - PRESIDENTE (PNV)

D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA (PNV)

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA (PNV)

D^a. M^a. CARMEN SANZ VALDEARCOS (BILDU)

D. OSCAR SILVA ZABALBEITIA (BILDU)

El Sr, Gómez, portavoz de BILDU, propone el nombramiento como representante en la Junta Permanente de la Mancomunidad de la Encartaciones, de un miembro del PSE-EE-PSOE ya que se han quedado sin representación en la Junta. El grupo socialista agradece la deferencia pero rechaza el nombramiento.

B) Nombrar representante del Ayuntamiento de Güeñes en la Junta Permanente de la Mancomunidad de Municipios de las Encartaciones a D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA. Con el voto en contra de los 5 representantes de BILDU y 2 abstenciones del PSE-EE-PSOE.

SEGUNDO.- Nombrar representantes del Ayuntamiento de Güeñes en la Junta Rectora de la Mancomunidad para el sostenimiento del Euskaltegi a los concejales que a continuación se relacionan:

D. KOLDO ARTARAZ MARTIN, ALCALDE - PRESIDENTE

D^a. M^a. JOSE ALDAMA ALCOCEBA (PNV)

D. CARLOS LANBARRI ANDRES (BILDU)

D^a. M^a. MARIA DOLORES LARRINAGA LARREA (BILDU)

TERCERO.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Güeñes en el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia al Alcalde-Presidente D. Koldo Artaraz Martín DNI N^o. 30.607.471 Z y suplente a D. Iñaki Larrucea Gonzalez. Con el voto en contra de los 5 representantes de BILDU y las 2 abstenciones del PSE-EE-PSOE.

CUARTO.- Dada cuenta de la propuesta del Sr Alcalde Presidente de composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente para la asistencia a los órganos de contratación en la adjudicación de todos los contratos tanto de derecho público como de derecho privado, el Ayuntamiento Pleno, visto el art. 295 y Disposición Adicional 2^a la Ley de Contratos del sector Público, así como el 79 de su Reglamento, acuerda, con 5 votos en contra de BILDU en relación a la composición.

A).- Determinar la siguiente composición de la Mesa de Contratación que con carácter permanente asistirá a los órganos de contratación para la adjudicación de los contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, asistencia, servicios, trabajos específicos y contratos no habituales así como los contratos de derecho privado:
PRESIDENTE: Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

VOCALES: Titular: Secretaria de la Corporación.

Suplente: Funcionario que se designe por el titular.

Titular. Interventora de la Corporación.

Suplente: Funcionario que se designe por el titular.

Titular:

- Aparejador Municipal, para los contratos que afecten al Área de Urbanismo, Obras y Servicios.

- Encargado del Área de Cultura, para los contratos que afecten al Área de Cultura

- Funcionario encargado del Área de Montes, para los contratos que afecten al Área de Montes.

Suplentes Funcionarios que se designen por los titulares.

Titular: D. Mikel Bajo Romo (Concejal del PNV)

SECRETARIA:

Titular: La de la Corporación.

Suplente: Auxiliar administrativo del Área de Secretaria designado por el titular.

Titular: D. Jose Manuel Gómez Ruiz (BILDU)

Suplente: D^a. Carmen Sanz Valdearcos (BILDU)

Titular: D. Benjamín Respaldiza Fernández (PSE-EE-PSOE)

Suplente: D. Zigor Marcos Egurrola (PSE-EE-PSOE)

B) De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento General de la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas, publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento.

EXPLICACIÓN DE VOTO

Toma la palabra el portavoz de BILDU Sr. Gómez para manifestar que su grupo no está a favor de la propuesta del Sr. Alcalde, no les gusta porque el Alcalde se garantiza la mayoría y espera que no la utilice para pasar el rodillo .

Manifiesta su extrañeza por esta afirmación el Sr. Alcalde y señala que el PNV tiene dos representantes únicamente, tres técnicos y un representante de BILDU y otro del PSE-EE-PSOE.

El Sr. Respaldiza antes de intervenir pregunta al portavoz de BILDU, Sr. Gómez, si va a añadir algo más a lo que el Sr. Gómez responde que no. Señala el Sr. respaldiza que se alegra mucho de la composición de la Mesa, integrada por todos los grupos políticos, no como hasta ahora que en una situación bastante anómala y poco adecuada no era así.

En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Gómez, que ve positivo que la composición esté abierta a todos los grupos y en este sentido iba su propuesta pero como negativo ve la proporcionalidad, pues el PNV con seis concejales tiene dos miembros y BILDU con cinco, solo uno.

El Sr. Respaldiza dirigiéndose al Sr. Gómez le recrimina esta intervención posterior, esta intervención tenía que haberla realizado antes porque de esta manera le contesta al Alcalde y le contesta a él y todos sabemos que podemos intervenir libremente, de momento y si no cambia la actitud del Alcalde lo podemos hacer pero no le parece bien porque le contesta al Alcalde y a él.

Qué efectividad, replica el Sr. Gómez.

7.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA RESPECTO DE: - NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE - MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO - DELEGACIONES CONFERIDAS.

La Corporación se da por enterada de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Decreto nº 15/11 de 22 de junio por el cual el Sr. Alcalde decreta:

a).-Nombrar como miembros de la Comisión de Gobierno a los Srs. Concejales que a continuación se relacionan y que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la corporación:

D. Iñaki Larrucea González.

1º Teniente de Alcalde

D. Juan Martín Pérez Garmendia

2º Teniente de Alcalde

D. Joseba Mikel Bajo Romo

3º Teniente de Alcalde

D^a. M^a. Jose Aldama Alcoceba

4^o Teniente de Alcalde

b)-Para la sustitución de la Alcaldía en los casos de vacantes,. Ausencias o enfermedad nombra como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

D. Iñaki Larrucea González.

1^o Teniente de Alcalde

D. Juan Martín Pérez Garmendia

2^o Teniente de Alcalde

D. Joseba Mikel Bajo Romo

3^o Teniente de Alcalde

D^a. M^a. Jose Aldama Alcoceba

4^o Teniente de Alcalde

c)- Delegar en la Comisión de Gobierno las atribuciones concretas que se asignan como delegables en el artículo 21 de la ley 7/85 LRBRL y que serán las siguientes:

Todas las delegables.

Toma la palabra el portavoz de BILDU, Sr. Gómez, para manifestar que su grupo echa en falta una Junta de Gobierno abierta integrada por todos los grupos políticos, añadiendo que así como el Sr. Alcalde ha hecho referencia al tema económico en el punto de las Comisiones Informativas, si es por ahorrar podía haber propuesto un miembro menos.

El Sr. Alcalde responde que la Junta de Gobierno es el órgano de Gobierno del Ayuntamiento y el equipo de Gobierno se representa en esa Junta. La composición de la misma, para que haya un miembro de la oposición, viene derivada de un compromiso de Gobierno que se trata de una coalición fruto de un pacto entre grupos políticos.

Eso conlleva, continúa, acordar los elementos básicos de lo que es la estructura municipal, con las discrepancias lógicas que pueden surgir en cuatro años pero sobre todo significa compromiso y que la Junta de Gobierno esté abierta a todos los grupos políticos sin ningún compromiso. A ver cuantos Ayuntamientos de BILDU va a haber de ese tipo, hasta la fecha no conoce ninguno.

En cuanto al tema económico le recuerda que es un tema que ha sacado BILDU y él ha respondido por algunas incongruencias que ha visto en las propuestas presentadas por ese grupo. Su grupo considera que tanto las dietas como las aportaciones y sueldo son apropiadas para un municipio de estas características, entrar en este debate infructuoso que a los vecinos no les interesa para nada, no vamos a entrar nosotros, estamos aquí para arreglar los problemas de los vecinos y para hablar de las cosas que les interesan.

Replica el Sr. Gómez que el tema económico lo ha sacado el Sr. Alcalde cuando ha dicho que nueve comisiones iba a aumentar el gasto y si él achaca a BILDU que nueve comisiones es demasiado porque incrementa el gasto, el mismo derecho tiene su grupo de considerar que con un miembro menos en la Junta de Gobierno se ahorraría.

A continuación le recomienda que se ponga al día de la gestión de BILDU en otros Ayuntamientos, una gestión aperturista pero como él ha dicho que se va a preocupar de este Ayuntamiento no va a continuar por ahí.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 19:56 horas de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.